



Resol. No.- 052-RC-GADMCH
Chunchi, 28 de Agosto del 2023

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Byron Merchán. Mgs.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Agosto del 2023, en el **QUINTO PUNTO.-** Atención Ciudadana, para la activación de la Comisión Especial de Límites y Defensa Territorial, en relación al pedido verbal realizado por la comunidad de Patococha-Seteleg, **RESUELVE: Abogado Byron Merchán.-** Existe una problemática que viene arrastrándose hace varios años atrás que es el tema de los Límites Provinciales con el Cañar en la Administración de la Prefectura del Consejo Provincial en el año de la administración 2019-2023, se tiene conocimiento que se ha planteado dos acciones en el ámbito judicial y otra en el ámbito administrativo en el contencioso de la Ciudad de Ambato para anular el decreto ejecutivo que en su momento en la presidencia del Señor Rafael Correa Delgado había perjudicado a la Provincia de Chimborazo en lo que es el límite Provincial, este proceso administrativo en la anterior administración se tiene conocimiento extraoficial a través de una rendición de cuentas que se obtuvo fallo favorable para la Provincia de Chimborazo en la administración del Dr. Juan Pablo Cruz, cuyo proceso judicial realmente es desconocido porque el conocimiento que se tiene es extraoficial, la semana anterior se tuvo la visita de parte de una comisión de la Comunidad de Patococha Seteleg con esta preocupación que hace referencia a los límites en el sector del páramo debido a que por parte del Cantón Cañar ha existido una comunicación de igual manera extraoficial que si no retiran el ganado ellos iban a ser quien van a quitar el ganado y luego no les van a devolver, el problema en sí para opinión del suscrito no es el ganado sino el problema es el límite Provincial que hace referencia a los predios que pertenecen a la Provincia de Chimborazo y que por supuesto son de propiedad de las Comunidades de Patococha, Launag, Seteleg, Huangras, Juval, que han pertenecido por años a la Provincia se ha emitido una recomendación por parte de Sindicatura, previa conversación con el Señor Secretario General y de Concejo que existe una comisión especial de límites, la sugerencia sería que la misma se active a la brevedad posible para que se emita un informe de estos pedidos al Consejo Provincial de Chimborazo y a su vez que el Concejo en pleno mediante resolución se oficie al Consejo Provincial para que se emita un informe debidamente detallado de cómo se encuentra el problema de límites si este proceso judicial y proceso administrativo, si fue obtenido un fallo favorable o no para poder tener

[Handwritten signature]

Recibido
28-08-2023
[Handwritten signature]


Recibido.
[Handwritten signature]
28-08-2023.

[Handwritten signature]
Recibido
28-08-2023
[Handwritten signature]

documentadamente un sustento legal para que nuestros Comuneros puedan defender las tierras y así también solicitar en este caso sería exhortar al Señor Prefecto de la Provincia que active la comisión de límites para que puedan intervenir a nivel Provincial de manera directa con el Consejo Provincial del Cañar y evitar un perjuicio para la Provincia de Chimborazo, Cantón Chunchi y por supuesto el Cantón Alausí supongo y presumo que harán lo mismo eso sería el informe Señor Alcalde que pongo en conocimiento del Concejo para que el mismo sea resuelto en la presente sesión.- **Señor Alcalde.-** Señores Concejales hay el criterio jurídico si algún Concejel quiere hacer uso de la palabra o eleva a moción lo sugerido por el Señor Procurador.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Gracias Señor Procurador Sindico por su criterio Jurídico en la primera sesión de Concejo que mantuvimos se conformó las comisiones una Comisión que se llama COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES Y DEFENSA TERRITORIAL presidida por el Ingeniero Santiago Montero, conformada por el Arquitecto Miguel Cándor, Licenciado Edgar Naranjo, Licenciada Jessica Reyes, y mi persona Licenciada Laura Aguirre, integramos la comisión todos los concejales, por lo cual si sugiero que se active de la manera más pronta posible, ponernos al tanto llegar al diálogo con la Prefectura para que se active la Comisión de parte de ellos, y que se emita los informes técnicos correspondientes, estos asuntos de manera pronta.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Luego de haber escuchado el criterio jurídico por el Señor Procurador Sindico del GAD Municipal apruebo y estoy de acuerdo que se active dicha Comisión siempre y cuando nos respaldemos con los informes técnicos que respalden la activación de la comisión.-**Abogado Cristian Landy.-** Procedo a tomar votación sobre la moción de la Licenciada Laura Aguirre y acogida por la Licenciada Jessica Reyes, en relación a que se oficie al Consejo Provincial para que emita los informes pertinentes y de ser el caso sea tratado en el seno del Concejo para resolución del mismo.- *Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por la licenciada Laura Aguirre, esto es oficiar al Consejo Provincial para que emita un informe técnico y detallado sobre la situación en la que se encuentra el problema de límites entre el cantón Chunchi, provincia de Chimborazo y la provincia del Cañar, de igual manera se pronuncien sobre si el fallo del proceso judicial fue favorable para la provincia de Chimborazo o no.*

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.


Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

